# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMAS FRÍAS 2 AL 4 DE MARZO DE 2005 CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE: ENFERMERÍA

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE ENFERMERÍA DE LA UTB DEL 10 AL 12 DE AGOSTO DE 2004.

#### ACTA

En la ciudad de Potosí a las nueve de marzo tres de dos mil cinco, se dio inicio al trabajo de la continuación de la Reunión Nacional Sectorial, Carreras de Enfermería, nominándose inicialmente:

# CONFORMACIÓN DE DIRECTIVA:

PRESIDENTE: Lic. Elizabeth Canaviri U.A.T.F. SECRETARIA: Lic. Fanny Villca Huanca U.A.T.F. VOCALES: Univ. David Challapa U.A.T.F.

#### APROBACIÓN DEL TEMARIO:

Conformación de Comisiones:

Con exposición de planes de estudio, en función a la propuesta del Plan de Estudios, elaborado en la ciudad de Trinidad.

La exposición se desarrollo en el siguiente orden:

Universidad Mayor de San Andrés La Paz
Universidad Autónoma "Tomás Frías" Potosí
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" Santa Cruz
Universidad Técnica del Beni Beni
Universidad Amazónica de Pando Pando
Universidad Pública de El Alto El Alto
Universidad Siglo XX Siglo XX

Se procede a la conformación de comisiones:

#### COMISIÓN No. 1

Revisión y Análisis de Compatibilización de Plan de Estudios y Contenidos.

PRESIDENTE: Lic. Pilar Reyes U.M.S.A. SECRETARIA: Lic. Gloria Callejas U.T.B. VOCALES: Univ. David Challapa U.A.T.F.

# COMISIÓN No. 2

- 1. Formación de Auxiliares de Enfermería y Técnico Superiores
- 2. Evaluación y Acreditación de Carreras de Enfermería

# COMISIÓN No. 1

Se aprueba el Plan de Estudios sin observación

# RECOMENDACIÓN

Establecer créditos posterior a un análisis de Programas Analíticos a efectuarse el 30 de junio de 2005.

#### COMISIÓN No. 2

Asume la Universidad la responsabilidad de formación de recursos humanos de enfermería con las siguientes características:

Formación de Auxiliares de Enfermería

- Reconversión para tecnificación de Auxiliares a Técnico Superior, por única vez de acuerdo a Resolución Ministerial.
- > Formación permanente a Nivel de Licenciatura.
- 1. Evaluación y Acreditación aprobado sin observación
- 2. Capacitación docente, aprobado sin observación
- 3. Servicio social rural obligatorio aprobado sin observación.

No existiendo otro punto a tratar, se levanta la reunión siendo las once con veinte del mismo día, firman al pie del mismo.

M.Sc. Lic. Elizabeth Canaviri Otálora Presidenta

M.Sc. Lic. Fanny Villea Huanca Secretaria Univ. David Challapa Vargas Vocal

#### COMISIÓN No. 1

En la ciudad de Potosí a las nueve con treinta de marzo dos de dos mil cinco, se dio inicio al trabajo de esta comisión, nominándose inicialmente:

PRESIDENTE: Lic. Pilar Reyes U.M.S.A. SECRETARIA: Lic. Gloria Callejas U.T.B. VOCALES: Univ. Willman Méndez U.T.B. Univ. David Challapa U.A.T.F.

Previo al inicio del trabajo, se procede a dar algunas recomendaciones sobre la participación de los miembros de esta comisión.

Se pasa a analizar el Plan de Estudios, proponiéndose primeramente la distribución de asignaturas por cursos, posteriormente la revisión de contenidos y carga horaria.

Por consenso de aprueba esta modalidad de trabajo

#### **OBSERVACIONES:**

#### PRIMER AÑO

- Fundamentos de Enfermería I. Se determina que el contenido sea en una 80 % teórico al programa se incorporan contenidos de Fundamentos II como ser: Signos Vitales, Atención Preoperatorio.
- Bioquímica. Se incluye algunas tomas de Nutrición y Dietoterapia
- Enfermería Salud Pública I. Contenidos de Medios Educativos de Enfermería Salud Pública II

#### SEGUNDO AÑO

- Idioma Nativo. Cada Carrera definirá cincuenta contenidos en base al idioma de su región.
- Pedagogía y Didáctica En enfermería. Se enfatiza en teoría sobre el proceso educativo,

# TERCER AÑO

- Salud Mental y Psiquiatría. Se determinan contenidos.
- Enfermería Médico Quirúrgico. Como algunas unidades pasaron a otras materias se reduce la carga horaria.
- Enfermería Salud Pública III. Hubo una discusión sobre el contenido, debido a que Pediatría había pasado a tercer año. Se resuelve revisar el contenido en cada Carrera
- Medicina Tropical y de la Altura. Se determina realizar con contenido marco, en base a ello, según particularidades cada unidad académica definirá su contenido.

# CUARTO AÑO

 Enfermería Salud Pública IV. Se mantienen las cuatro asignaturas. Debe revisarse el contenido de Salud Pública en base a las asignaturas que acompañan.

#### **OUINTO AÑO**

- Se analizó la situación del Internado Rotatorio, determinándose una carga horaria de 1.080 horas, tomando en cuenta solo nueve meses de rotación, no fue tomada en cuenta la carga horaria del Área de Salud Pública.

En resumen la carga horaria es el siguiente:

Primero a Cuarto Año 5.120 horas Internado Rotatorio 1.080 horas \* TOTAL 6.200 horas

<sup>\*</sup> (1.080 = 6 Hrs. X 5 días = 30 hrs. /semana - 120 mes X 9 meses)

# PLAN DE ESTUDIOS

# PRIMER AÑO

SIGLA	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T.H.	TOTAL
	Anatomía y Fisiología	3	4	7	280
	Bioestadística y Demografía	3	0	3	120
	Fundamentos de Enfermería I	2	2	4	160
	Microbiología y Parasitología	2	1	3	120
	Psicología del Desarrollo Humano	2	0	2	80
	Sociología y Antropología Social	2	0	2	80
	Enfermería Salud Pública I	3	5	8	320
	Bioquímica	2	1	3	120
TOTAL		•			1280

# SEGUNDO AÑO

SIGLA	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T.H.	TOTAL
	Enfermería Salud Pública II	2	6	8	320
	Fundamentos de Enfermería	3	6	9	360
	Nutrición y Dietoterapia	2	0	2	80
	Farmacología	3	0	3	120
	Epidemiología	2	0	2	80
	Metodología de la Investigación I	2	0	2	80
	Idioma Nativo	2	0	2	80
	Pedagogía y Didáctica en Enfermería	2	0	2	80
TOTAL		•			1200

# TERCER AÑO

SIGLA	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T.H.	TOTAL
	Enfermería Salud Pública III	3	5	8	320
	Enfermería Médico Quirúrgico	4	12	16	640
	Salud Mental y Psiquiatría	2	2	4	160
	Ética y Legislación en Enfermería	2	0	2	80
	Metodología de la Investigación II	2	0	2	80
	Medicina Tropical – Medicina de la Altura	2	0	2	80
TOTAL					

# CUARTO AÑO

SIGLA	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T.H.	TOTAL
	Enfermería Salud Pública IV	3	5	8	320
	Enfermería Pediátrica	3	5	8	320
	Enfermería Gíneco Obstetricia	3	5	8	320
	Administración en Enfermería	3	5	8	320
TOTAL		•			1280

# QUINTO AÑO

SIGLA	ASIGNATURA	H.T.	H.P.	T.H.	TOTAL	
MODALI	MODALIDAD DE GRADUACIÓN					
	Internado Rotatorio				1080	
	Tesis					
	Por Excelencia					
TOTAL			•	•	1080	

# INFORME COMISIÓN No. 2

La comisión N° 2 se reunió el día 2 de marzo de 2005 a hrs. 9:30. Instalada la comisión con los participantes, se procedió a la elección de la Directiva de la Comisión, quedando conformada de la siguiente manera:

#### DIRECTIVA

Lic. Wilma Alarcón Presidenta UTB
Univ. Marisel García Secretaria UMSA
Lic. Yolanda Bedoya Relatora UMSA

#### TEMARIO

- 1. Formación de Técnicos Superiores Auxiliares de Enfermería
- 2. Plan de Evaluación y acreditación de Carreras de Enfermería
- 3. Programa de formación pedagógica para docentes de Enfermería UB U Barcelona España.
- 4. Servicio Social de Salud Rural Obligatorio, y su relación con las modalidades de Graduación

#### DESARROLLO DEL TEMARIO

1. Formación de Técnicos Superiores.- Auxiliares de Enfermería

Se recibió informe sobre los antecedentes de la formación de Auxiliares de Enfermería en las diferentes universidades. De acuerdo al informe se constata que todas las universidades han desarrollado programas de formación de este nivel con excepción de la UAGRM, UPEA, UAP; pudiendo concluirse que la mayoría tiene experiencia en esta actividad académica.

En atención al análisis se sugiere la siguiente Resolución:

# RESOLUCIÓN

- a) Las Carreras de Enfermería definen y asumen el compromiso de formación de los recursos humanos en Enfermería, para el sistema de Salud Nacional y en correspondencia a los Principios, Fines y Objetivos de la Universidad Boliviana.
- b) Se debe establecer una estrategia conjunta entre las Carreras de Enfermería y el Ministerio de Salud, que permita desarrollar un programa académico, que integra dos procesos:
- Reconversión de las Auxiliares de Enfermería a Nivel Técnico Superior.
- Formación de Técnicos Superiores de Enfermería en forma permanente.
- c) Se recomienda al C.E.U.B. y la Presidencia de la Reunión Sectorial Complementaria, propiciar una reunión con el Ministerio de Salud a efectos de concretar las políticas definidas en la temática y en continuidad a procesos previamente iniciados.
- d) Se recomienda a las Universidades U.M.S.A., U.A.T.F., U.T.B. y la UNSXX, la formulación de un perfil de proyecto educativo que incorpore los procesos de Reconversión y formación permanente; bajo las siguientes criterios:
- Determinación de necesidades educativas.
- Práctica educativa
- Ejercicio Profesional
- Sujetos de la Instrucción

El perfil de proyecto educativo, debe estar ELABORADO hasta el 31 de marzo de 2005; a efectos de su presentación y discusión con el Ministerio de Salud. Se encomienda la coordinación de esta actividad a la Secretaría Nacional de Planificación Académica.

2. Plan de Evaluación y Acreditación de Carreras de Enfermería

Luego del diagnóstico por carreras sobre el estado de la Evaluación en la Disciplina de Enfermería, la Comisión arriba a las siguientes conclusiones:

- I. Se evidencia que todas las Carreras en diferentes etapas se encuentran en proceso de evaluación interna y otras en la toma de decisiones políticas para encarar el mismo.
- II. La Carrera de la Universidad Mayor de San Andrés en la gestión 2005, tiene que llevar a cabo su proceso de REACREDITACIÓN, a partir de la evaluación externa.
- III. Se considera necesario encarar institucionalmente los procesos de evaluación, recurriendo a la experiencia de las Carreras, que ya han realizado éste.
- IV. Es necesario recurrir a la normativa existente y al uso de los instrumentos disponibles en el sistema universitario.
- V. En función a las conclusiones anteriores y con la finalidad de dar cumplimiento a las tareas definidas en la Reunión Sectorial de agosto de 2004 se establece el siguiente PLAN DE ACCION:
- a) Realización de reunión de conocimientos y análisis de los instrumentos de evaluación de las Carreras de Enfermería, ha ser presentadas por la secretaria de evaluación y acreditación del C.E.U.B.

Lugar: La Paz, C.E.U.B. y Carrera de Enfermería U.M.S.A.

Fecha: Mayo de 2005

Participantes: Directoras de Carrera, docente de base y el cogobierno.

b) Evaluación Externa de la Carrera de Enfermería de la U.A.T.F.

Lugar: Potosí,

Fecha: Septiembre 2005

c) Asistir y acompañar el proceso de evaluación externa para la Reacreditación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Mayor de San Andrés

Lugar: La Paz

Fecha: Noviembre del 2005

# 3.- PROYECTO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICO - TECNICO DE LOS DOCENTES DE ENFERMERÍA

Se conoció la propuesta en términos generales a través de la delegación de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier y la correspondiente complementación por el Secretario Nacional de Planificación Académica, la misma que se inscribe en los Objetivos de la estrategia de Postgrado definida en la Sectorial de Agosto de 2004.

Considerando la importancia del Proyecto en tanto su impacto en el mejoramiento de la calidad de la formación de las Enfermeras en Bolivia y su correspondencia en la atención de la salud de la población boliviana a partir de los objetivos específicos que se describen:

- Crear las condiciones que permitan el desarrollo institucional y profesional de las Carreras de Enfermería del país.
- Potenciar la formación pedagógica y científico-técnica de su docentado.
- Potenciar la visión conjunta del docentado de las Carreras de Enfermería para crear bases de una cultura organizacional que incremente su fortalecimiento institucional.
- Estimular al docentado a la formulación e implementación de proyectos educativos sanitarios, como instrumento de identificación y desarrollo institucional, metodología para la acción y prospección de expectativas de futuro.

# Se recomienda lo siguiente:

Apoyar plenamente las acciones emprendidas por la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, en la concreción del merituado Proyecto a efectos de que se haga extensivo a todas las Carreras de Enfermería del Sistema de la Universidad Boliviana.

4.- SERVICIO SOCIAL DE SALUD RURAL OBLIGATORIO Y SU RELACIÓN CON LAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN.

A partir del diagnóstico de la aplicación de la modalidad de graduación denominado "Internado Rotatorio" y su relación con el Servicio Social Rural Obligatorio y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 26217 y constatando que existen diversos criterios de administración del mismo. Se recomienda lo siguiente:

- a) Todas las Carreras el 31 de marzo de 2005, deben remitir a la Secretaría Nacional de Planificación Académica del C.E.U.B. sus reglamentos de graduación en actual aplicación: Internado Rotatorio, Tesis, Excelencia, Otros
- b) La Secretaría Nacional de Planificación compatibilizará los mismos a efectos de elaboración de un Reglamento General que permita una administración sistémica y sistemática del Servicio Social de Salud Rural Obligatorio, en las diferentes modalidades de graduación.

### NÓMINA DE PARTICIPANTES

Lic. Yolanda Bedoya A.	Docente	U.M.S.A.
Univ. Maricel García M.	Estudiante	U.M.S.A.
Univ. Oswaldo García Ortiz	Estudiante	U.M.S.F.X.
Lic. Alcira Revilla Vargas	Docente	U.A.G.R.M.
Univ. Saida Medrano Carrión	Estudiante	U.A.G.R.M.
Lic. Silvia Padilla Sandoval	Docente	U.N.S.XX.
Lic. Lucinda Suárez Fernández	Docente	U.N.S.XX.
Lic. Nona Montecinos Hidalgo	Docente	U.A.T.F.
Lic. Isabel Delgado	Docente	U.A.T.F.
Lic. Nurmi Oré Angulo	Docente	U.A.T.F.
Lic. Miriam Salguero Gómez	Docente	U.A.P.
Lic. Plácida Quiroz Zurita	Docente	U.A.T.F.
Lic. Wilma Alarcón Balcazar	Docente	U.T.B.
Univ. Cristina Huanca Condori	Estudiante	U.P.E.A.
Univ. Varinia Laquis León	Estudiante	U.A.T.F.
Lic. Gladys Beatriz Plata Amarr	Docente	U.P.E.A.
Lic. Rodolfo Arteaga Céspedes	SNPA	C.E.U.B.

Potosí, 2 de Marzo de 2005